



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
FIJACIÓN EN LISTA ART. 110 C.G.P
6 de septiembre de 2022

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TERMINO	A PARTIR DE
2008-641	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	LUIS CARLOS GONZALEZ	RECURSO REPOSICIÓN	3 DÍAS	7 DE SEPTIEMBRE
2013-682	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	FELIPE JARAMILLO		RECURSO REPOSICIÓN	3 DÍAS	7 DE SEPTIEMBRE
2019-987	EJECUTIVO	LADRILLERA ESMERALDA		RECURSO REPOSICIÓN	3 DÍAS	7 DE SEPTIEMBRE
2021-482	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA		RECURSO REPOSICIÓN	3 DÍAS	7 DE SEPTIEMBRE
2022-686	EJECUTIVO	BENDAVIDES MELO S.A		RECURSO REPOSICIÓN	3 DÍAS	7 DE SEPTIEMBRE

estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 110 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial micrositio del Juzgado Sexto Civil Municipal de Pereira , tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria